

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LA PUEBLA DE MONTALBÁN

En virtud de la Ley 10 de 1998, de 21 de abril, de residuos sólidos urbanos modificada por Ley 22 de 2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y de la ordenanza municipal de vehículos abandonados, con motivo de la detección de los vehículos abandonados que a continuación se relacionan, por parte de este Ayuntamiento se ha procedido a la retirada de la vía pública de los siguientes vehículos:

Vehículo marca: Mercedes 1080, matrícula TO 1004AB, propiedad de Construcciones Cibegonza SL. C.I.F.- B45622149.

Dichos vehículos se encuentran depositados en el depósito municipal de vehículos de este municipio desde el día 28 de febrero de 2013, No habiendo sido posible la notificación, la misma se realiza a través del «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo significándole que dispone de un plazo de quince días para reclamar el vehículo, en caso contrario se seguirá con la tramitación del expediente para ser tratado como residuo sólido urbano conforme a lo establecido en la Ley 10 de 1998, de 21 de abril modificada por Ley 22 de 2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

La Puebla de Montalbán 11 de marzo de 2013.- El Alcalde, Juan Carlos Camacho Aguado.  
*N.º I.-2538*